



**PROVINCIA DE SANTA FE  
MINISTERIO DE LA PRODUCCION**

***INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR DECLARACIÓN  
JURADA DE  
EMERGENCIA AGROPECUARIA ON-LINE***

*2019*

Para acceder a la Declaración Jurada de daños, el productor debe hacerlo desde el Portal oficial de la provincia (<https://www.santafe.gov.ar>).

The screenshot shows the official website of the Province of Santa Fe, Argentina. The page features a navigation menu with 'EMERGENCIA' highlighted. A search bar is present with the text 'Quiero tramitar' and a dropdown menu listing services like 'DNI', 'Compras', 'Inmobiliario', 'Expedientes', 'Patente', 'Concursos y selección', 'Ordenes y bonos IAPOS', 'Maratón Abre', and 'Emergencia Agropecuaria'. The 'Emergencia Agropecuaria' option is highlighted. Below the navigation, there are news articles and a 'Ver más noticias' button.

Presionar el Icono **EMERGENCIA AGROPECUARIA**

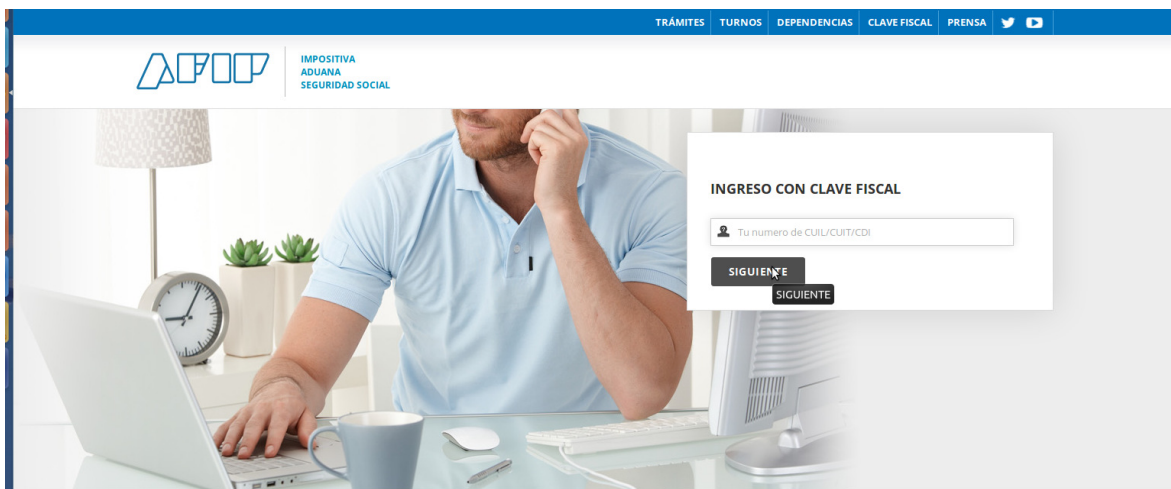
**Ir a trámites Relacionados:** *Productores agropecuarios (a excepción de apicultores) que quieran realizar su trámite por primera vez en el marco de los decretos N° 047/19 y N° 0285/19.*

Hacer click en el ícono **REALIZAR TRAMITE ON LINE.**

Ingresar con su CUIT/CUIL y su clave fiscal a la Página de AFIP

Hacer click donde se indica, para verificar su identidad con clave fiscal. Es importante indicar que debe relacionar el servicio en la página de AFIP.

Esto es, **INGRESANDO** en AFIP:



## CLAVE FISCAL

AYUDA CAMBIAR CLAVE CERRAR SESIÓN

### SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Estos servicios son de uso exclusivamente administrativos con Clave Fiscal

- Acceptación de Datos Biométricos**  
Acceptación de Datos Biométricos
- Acceptación de Designación**  
Acepte aquí la delegaciones que otras personas le hayan realizado
- Administrador de Relaciones de Clave Fiscal**  
Modificación del Perfil. Alta de servicios. Incorporación y Revocación de Relaciones

### SERVICIOS HABILITADOS

- Bienes Personales Web**  
Presentación de la declaración jurada de bienes personales mediante servicio Web
- Nuestra Parte**  
Nuestros datos, Tu información
- API-Santa Fe- PREDEJU**  
API-Santa Fe- Presentación DJ Anual
- Aportes en línea**  
Consulta de la situación personal en la seguridad social (previsional, obra social, riesgo del trabajo) respecto al destino de los aportes y las contribuciones sobre el salario
- Ganancias Personas Humanas**  
Liquidación del Impuesto a las Ganancias Personas Humanas
- API Sante Fe - VEPAI**  
API Sante Fe - Visualización de Pagos
- ASPA - Aplicación para Selección de Personal AFIP**  
Carga de Currículum Vitae en AFIP
- Carga Billetera AFIP**  
Carga de dinero en cuenta propia y de terceros para el cumplimiento de obligaciones

personas le hayan realizado

### Administrador de Relaciones de Clave Fiscal

Modificación del Perfil. Alta de servicios.  
Incorporación y Revocación de Relaciones

## Adherir al servicio.



### Administrador de Relaciones

#### Servicio Administrador de Relaciones

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.

- Utilizando el botón "Adherir Servicio" podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona.
- Utilizando el botón "Nueva Relación" podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.
- Utilizando el botón "Consultar" podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).

ADHERIR SERVICIO

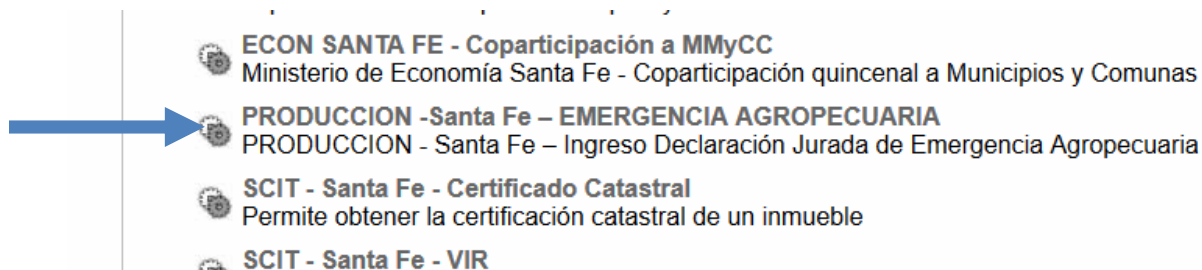
Nueva Relación

CONSULTAR

Luego hacer click en el botón de API:



Luego dentro de los servicios de API:



Luego de ir a la página de AFIP y poner su CUIT y clave fiscal vuelven a aquí, en esta pantalla se le solicitan los datos al declarante, si ya entró en alguna oportunidad se le presentarán nuevamente por si los quiere modificar.

Se aclara que la razón social o nombre y apellido se validarán contra la base de datos del RUPP, si Ud. identifica que existe algún dato incorrecto, deberán solicitar ese cambio a través del siguiente correo electrónico [rupp@santafe.gov.ar](mailto:rupp@santafe.gov.ar) .

Luego, deberá seleccionar el Decreto y el Distrito donde Ud. desea presentar la Declaración Jurada de daños. **Recordar que debe realizar una declaración jurada por distrito.**

## EMERGENCIA AGROPECUARIA

Gobierno de Santa Fe - Ministerio de la Producción.

ALTA DDJJ

CONSULTAR DDJJ

Ud. podrá optar por presentar una declaración jurada o consultar la/s que ya cargó.

- 1) En el caso de que desee dar de **alta una declaración jurada**, deberá ingresar los números de partidas de impuesto inmobiliario (se recuerda que la nomenclatura catastral correspondiente al departamento y al distrito se fijan de acuerdo al que Ud. eligió para presentar la declaración jurada (pantalla previa).

Alta DDJJ > Carga de las partidas inmobiliarias

Partida inmobiliaria

NUMERO:       SUPERFICIE TOTAL (HAS):  -- Régimen de Tenencia --

SUPERFICIE OCUPADA(HAS):  SUPERFICIE APTA(HAS):  SUPERFICIE DE DESPERDICIO O NO APTA:

TIENE ACORDADO EN EL CONTRATO EL PAGO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO

Superficies declaradas

SUPERFICIE TOTAL DECLARADA:  SUPERFICIE ÚTIL:  SUPERFICIE DE DESPERDICIO O NO APTA:

- Por cada partida de impuesto inmobiliario que Ud. ingrese, el Sistema traerá su superficie total, deberá elegir el régimen de tenencia correspondiente a la partida que fue ingresada, que superficie ocupa, cual es la superficie apta, mientras que la superficie no apta o de desperdicio es calculada automáticamente por el sistema. Para grabar la partida debe hacer click en **Agregar partida**

*Si en régimen de tenencia elije alguna diferente de propia le pedirá fechas desde/hasta, en caso del usufructo, si es vitalicio, se debe dejar vacío la fecha hasta.*

**La superficie declarada** la completa el sistema automáticamente con la sumatoria de lo que se cargó en las partidas de impuesto inmobiliario.

*Si la partida correspondiera a una isla, no podrá ser cargada.  
Si la partida no existiera en API, no podrá ser cargada.*

La siguiente pantalla es el cuadro resumen de superficies a declarar indicando cuantas HA. se destinan a cada actividad y cuantas han quedado inutilizables por el evento.

**EMERGENCIA AGROPECUARIA**  
Gobierno de Santa Fe - Ministerio de la Producción.

Alta DDJJ > Declaración de las superficies

Superficie Agrícola Total: **6.00**

AGRÍCOLA EXTENSIVA: 5.00    HORTICULTURA: 1.00    FLORICULTURA: 0.00    FRUTICULTURA: 0.00    AROMÁTICAS: 0.00

Superficie Ganadera Total: **6.00**

BOVINA: 5.00    CAPRINA: 1.00    AVÍCOLA: 0.00    PORCINA: 0.00    OVINA: 0.00    CUNÍCOLA: 0.00    EQUINA: 0.00

Superficie en Barbecho Total: **1.00**

BARBECHO AGRÍCOLA: 1.00    BARBECHO GANADERO: 0.00

SUPERFICIE INUTILIZABLE POR EL EVENTO: 1.00

<< Anterior    Siguiente >>    Cancelar

En función de las superficies para cada producción que declare en esta pantalla serán los cuadros de daños que podrá completar. Es decir, según la pantalla que está de ejemplo le brindará la posibilidad de declarar daños en **Agricultura Extensiva, en Cultivos Intensivos, en Bovino y en Otras Ganaderías.**

**Agricultura extensiva:** para declarar lo sembrado, debe elegir en cultivo, por ejemplo Algodón, luego los datos de rendimiento en situación normal y los datos de sup. Sembrada y los daños por la situación actual.

Luego hacer clic en el botón agregar cultivo, va guardando cada uno de los cultivos que tiene sembrados.

**La sumatoria de las superficies sembradas declaradas para cada cultivo no puede superar la declarada para agricultura extensiva.**

Alta DDJJ > Declaración agricultura extensiva

Superficie Agrícola extensiva declarada: **5.00**

CULTIVO: (\*)  
 -- Seleccione un cultivo --

Situación normal

RENDIMIENTO (QQ/HA):

Situación actual

SUP. SEMBRADA:  SUP. AFECTADA:  RENDIMIENTO (QQ/HA):  DETERIORO DE CALIDAD:

Agregar Cultivo    Editar Cultivo    Quitar Cultivo

Algodón;1,000.00;5.00;1.00;500.00;ALTO

<< Anterior    Siguiente >>    Cancelar

Cuando termina haga click en el botón **siguiente**.

### Cultivos Intensivos:

Alta DDJJ > Declaración de daños Cultivos Intensivos

SUPERFICIE DECLARADA PARA CULTIVOS INTENSIVOS: (\*)

CULTIVO: (\*)  
 -- Seleccione un cultivo --

Situación Normal

RENDIMIENTO (KG/HA): (\*)

Situación Actual

SUP. TOTAL (HA): (\*)  SUP. AFECTADA (HA): (\*)  RENDIMIENTO (KG/HA): (\*)  AIRE LIBRE  CUBIERTO

Agregar Cultivo    Quitar Cultivo

Acelga-SN:100-SUP:1.0.5 RTO:50 Aire Libre

El funcionamiento es similar al de Agricultura extensiva, solo que tiene un cuadro de gastos extraordinarios que es opcional para completarlo.



## Gastos Extraordinarios

**Ayuda:** Gastos extraordinarios a causa de la ocurrencia del evento adverso

SANIDAD (\$):  OTROS (\$):  TOTAL (\$):

<< Anterior

Siguiente >>

Cancelar

**Ganado Bovino de carne y de leche:** Esta es la pantalla de ingreso de datos de ganadería bovina

Alta DDJJ > Declaración de daños Gandería Bovina

Actividades productivas

CRÍA  RECRÍA  INVERNADA  FEEDLOT  TAMBO  CABAÑA

Existencias

-- Seleccione una categoría -- CABEZAS  Agregar

TOROS: 10 Quitar

Venta forzosa Traslados

-- Seleccione una categoría -- Nº  S/CAB 0.00 Agregar

Traslados: -- Seleccione una categoría --  Agregar

Quitar

Estado general de la hacienda

-- Condición -- PROMEDIO DE MORTANDAD (%)  DISMINUCIÓN DE PREÑEZ (%)  DISMINUCIÓN DE DESTETE (%)  DISMINUCIÓN DE PARICIÓN (%)

OBSERVACIONES

Pérdidas en Producción de Carne (diaria de carne/cabeza)

SIN EL EVENTO ADVERSO (KG/CABEZA)  TENIENDO EN CUENTA LA OCURRENCIA DEL EVENTO ADVERSO (KG/CABEZA)

Pérdidas en Producción de Leche (total diaria)

SIN EL EVENTO ADVERSO (LITROS)  TENIENDO EN CUENTA LA OCURRENCIA DEL EVENTO ADVERSO (LITROS)

**Gastos extraordinarios a causa de la ocurrencia del evento adverso**

**Pastaje**

COSTO (\$/CAB/MES):  N° DE CABEZAS:  N° DE MESES:

**Suplementación**

COSTO (\$/CAB/MES):  N° DE CABEZAS:  N° DE MESES:

**Traslado de hacienda**

COSTO (\$/CAB/MES):  N° DE CABEZAS:

**Sanidad**

COSTO (\$/CAB/MES):  N° DE CABEZAS:  N° DE MESES:

**Obligatoriamente debe declarar una o varias actividades y existencias, el resto de la pantalla es opcional y tiene que ver con las pérdidas o daños ocasionados por el evento. La cantidad de ganado declarado en ventas forzosas no puede superar al total de cabezas declaradas en existencia, al igual que en traslados.**

**Otras ganaderías (incluye las demás actividades pecuarias, excepto apicultura)**

**Alta DDJJ > Declaración de daños Otras Ganaderías**

**Existencias**

-- Seleccione una actividad -- N° ANIMALES

**Venta forzosa** **Traslados**

-- Seleccione una actividad -- N°  S/CAB

-- Seleccione una actividad -- N°

**Estado general de la hacienda**

-- Seleccione una actividad -- -- Condición --

PROMEDIO DE MORTALIDAD (%)  DISMINUCIÓN DE PREÑEZ (%)

DISMINUCIÓN DE DESTETE (%)  DISMINUCIÓN DE PARICIÓN (%)

OBSERVACIONES

**Pérdidas en Producción de Carne (diaria de carne/cabeza)**

-- Seleccione una actividad ▾ SIN EL EVENTO ADVERSO (KG/CABEZA) ▾ TENIENDO EN CUENTA LA OCURRENCIA DEL EVENTO ADVERSO (KG/CABEZA) ▾

---

**Pérdidas en Producción de Huevos (total diaria)**

PRODUCCIÓN DIARIA DE HUEVOS (DOC) ▾ MERMA EN LA PRODUCCIÓN DIARIA DE HUEVOS (DOC) ▾

Funciona igual que en ganadería bovina, es decir las existencias son obligatorias, la diferencia es que en ganadería bovina las existencias se declaran por categoría (Vacas, vaquillonas, etc) y aquí es por especie (Caprinos, Ovinos, aves, etc.) por eso en lugar de cabezas se utilizó la palabra animales.

Los cuadros de pérdida, se pedirán de acuerdo al ganado que se haya indicado, por ejemplo si se indicó porcinos solamente, sólo aparecerá el cuadro de pérdidas de carne, en cambio si se indicó avícola, aparecerá también el de huevos y si se hubiera puesto ovino aparecerá el de pérdidas de lana.

Siempre que haya declarado ganaderías aparecerá la pantalla de planteo forrajero, será opcional únicamente en el caso que se haya declarado bovino de carne y sólo feedlot. La pantalla para declarar planteo forrajero será la siguiente:

**Alta DDJJ > Cargar Planteo Forrajero**

**Pastizales naturales**

SUPERFICIE TOTAL (HAS):  SUPERFICIE AFECTADA (HAS):

---

**Producción forrajera**

-- Seleccione un cultivo -- ▾ SUPERFICIE TOTAL (HAS):  SUPERFICIE AFECTADA (HAS):

USO

PASTOREO  SILO  HENO  GRANO

RENDIMIENTO PROMEDIO ZONAL:  RENDIMIENTO OBTENIDO/ESPERADO:

Reservas

-- Seleccione un tipo -- CANTIDAD TOTAL: 0.00 CANTIDAD AFECTADA: 0.00 PESO (TN): 0.00

Agregar Quitar

<< Anterior Siguiete >> Cancelar

Entre los cultivos se pueden seleccionar las especies de forrajes del RUPP. En reservas las opciones son:

- Heno-Rollo
- Heno-Fardo
- Silaje

**Luego pasamos a los cuadros generales sobre:**

Sistema de riego:

Sistema de riego

NO POSEE

POSEE

SUPERFICIE BAJO RIEGO (HAS): 0.00

Seguros agropecuarios:

Seguros agropecuarios

NO POSEE

POSEE

-- Tipo de cobertura-- SUPERFICIE ASEGURADA (HAS): 0.00 FECHA INICIAL DE VIGENCIA: dd/mm/aaaa

Agregar Tipo de cobertura Quitar Tipo de cobertura

OBSERVACIONES

<< Anterior Siguiete >> Cancelar

En este cuadro pueden agregarse varios tipos de coberturas, en función de la póliza contratada

## Daños en las mejoras

Alta DDJJ > Declaración de daños en Mejoras

MEJORA: (\*)  
-- Seleccione una Mejora --

VALOR DE LA PERDIDA (\$): (\*)  
0.00

Agregar Mejora    Quitar Mejora

<< Anterior    Siguiente >>    Cancelar

Y por último una pantalla para la carga de contratos y/u otros documentos:

Alta DDJJ > Contratos y/o documentos

**Info** Las extensiones de los archivos a subir deben ser: .pdf, .doc, o .docx. Además, los mismos no deben superar los 5MB.

Examinar... No se han seleccionado archivos.    Subir documentación

<< Anterior    Presentar DDJJ

***Una vez que se haya completado toda la información, Se deberá hacer click en Presentar DDJJ, de allí en más no podrá modificarse.***

***Si aún no terminó la carga, podrá modificar los datos, agregar o quitar lo que haya declarado, en tanto y en cuanto no haya presentado la DDJJ.***

**2) Si lo que elije es la opción consultas de las DDJJ:**

The screenshot shows a web interface for 'EMERGENCIA AGROPECUARIA' under the 'Gobierno de Santa Fe - Ministerio de la Producción.' The main heading is 'Consultar DDJJ'. Below this, there is a search form consisting of a dropdown menu with the placeholder text '-- Seleccione un decreto --' and a 'Buscar' button. A 'Cancelar' button is located below the search form.

Tendrá que elegir de qué decreto y luego el sistema le presentará las DDJJ abiertas y las presentadas